Defensoría del Pueblo	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P02-F62
		Versión: 01
	FORMATO DE INFORME CONTRATISTAS	Vigente desde: 18/11/2019

INFORME MENSUAL	X	INFORME FINAL	

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME							27	04	2026
PERIODO DE REPORTE DEL INFORME	01 de abril al 30 de abril de 2026								
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES								
No. CONTRATO	CD-DP-4906-2025								
NOMBRE DEL CONTRATISTA	AMPARO SABOGAL CEDEÑO								
C.C.	31.198.241								
OBJETO DEL CONTRATO	Prestación de servicios profesionales de abogado para la representación judicial y extrajudicial de los usuarios del servicio de defensoría pública; y la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.								
ACTA DE INICIO	SI	X	N/A		FECHA SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO		01	10	2025
FECHA DE INICIO	01	10	2025	FECHA DE TERMINACIÓN			31	07	2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$50.110.000=			FORMA DE PAGO			MENSUAL		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No:	139325			REGISTRO PRESUPUESTAL No.			3082225		
Supervisión									
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ARLEY CUERVO HERNANDEZ								
CARGO	PROFESIONAL ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN								

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	
Pago de seguridad social y riesgos laborales	
Pago aporte al sistema de salud Aporte Obligatorio.	$ 250.600=
Pago aporte al sistema de pensiones Aporte Obligatorio.	$ 0=
Pago aporte de ARL obligatorio.	$ 10.500=
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)	
CERTIFICO que he cumplido con la política del Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de la DEFENSORÍA, con alcance sobre todos sus centros de trabajo y todos sus servidores públicos y contratistas, así como adoptar las disposiciones legales e internas para el cumplimiento del (SG-SST).	**SI**

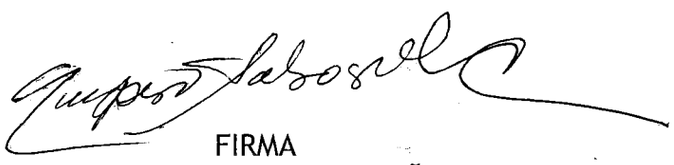
Obligaciones del Contratista	
Obligaciones	**Descripción de actividades realizadas para el cumplimiento de las obligaciones, logros y obstáculos**
6.2.1. Prestar de manera personal, autónoma e ininterrumpida el Servicio de Defensoría Pública	Se presto el servicio como defensor público en audiencias programadas por los Juzgados Penales Municipales con Funciones de conocimiento de Tuluá valle.
6.2.2. Representar Judicial o extrajudicialmente, según sea el caso, a los usuarios del servicio de defensoría, que reciba en turnos de prestación del servicio o por asignación, reasignación, disposición del Defensor del Pueblo, Director Nacional de Defensoría Pública, Defensor Regional o supervisor,	Se asistió a las audiencias programadas por parte de los despachos judiciales en el mes de enero

Ante los despachos judiciales o autoridades administrativas, de conformidad con la normatividad vigente aplicable a cada caso en particular y de acuerdo con el programa para el cualse encuentra vinculado como defensor público. Así mismo participar y hacer pública la promoción, defensa, ejercicio y divulgación de los derechos humanos.	Se realizaron labores en representación judicial de los usuarios los cuales tienen procesos ante los Juzgados Penales Municipales con Funciones de conocimiento de Tuluá valle.
6.2.3. Asistir oportunamente a las audiencias y diligencias a las cuales sea citado en calidad de defensor público teniendo estas, prelación sobre las demás que tenga como profesional independiente.	Se asistió a las audiencias programadas por parte delos juzgados penales municipales con funciones de conocimiento oportunamente.
6.2.4. Estudiar, diseñar y realizar la estrategia jurídica en cada uno de los procesos o casos asignados, con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia y la calidad en la representación judicial y optimizar la prestación del Servicio Nacional de Defensoría Pública	Se brindó la asesoría jurídica correspondiente a los usuarios asignados, esto con el fin de mantenerlos informados con respecto a su proceso.
6.2.5. Mantener comunicación permanente y directa con los usuarios del Servicio De Defensoría Pública. En los casos en los que el usuario del servicio de defensoría pública se encuentre privado de la libertad, el CONTRATISTA deberá realizar las correspondientes visitas una (1) vez al mes.	Se ha tenido comunicación con los usuarios, asesorándolos al respecto y estableciéndoles cuales son las estrategias a seguir posteriormente.
6.2.6. Asistir a las barras de defensores públicos y presentar al final de ellas las evaluaciones que establezca el coordinador académico, participar de los programas de capacitación, campañas, brigadasy demás actividades programadas por la DEFENSORÍA.	Asistí a las barras académicas realizadas por La defensoría en el mes.
6.2.7. Actualizar sus conocimientos en el área del derecho afín al programa para el cual fue contratado.	Constantemente estoy actualizándome en jurisprudencia en el sistema de responsabilidad penal en virtud de la ley 906 y 1801.
6.2.8. Dar cumplimiento a los lineamientos impartidos por la DEFENSORÍA en la ejecución de las obligaciones a su cargo.	Cada asesoría que se brinda a los imputados se le explica de acuerdo a los lineamentos impartidos por el coordinador y la defensoría.
6.2.9. Suministrar a los usuarios del Servicio de Defensoría Pública, la asesoría jurídica especializada dejando constancia de ello.	Se suministro la correspondiente asesoría en lo concerniente a los servicios que brinda la defensoría.
6.2.10. Interponer en debida forma los recursos o medios de impugnación previstos en las leyes procesales, que de acuerdo a su experiencia y conocimiento considere conducentes, eficaces y pertinentes	Este mes no se interpuso recursos.

6.2.11. Cumplir con los turnos establecidos para laprestación del servicio, como mínimo tres (3) días ala semana	Se cumplió con los turnos asignados por el PAG.
6.2.12. El CONTRATISTA deberá, a la terminación del contrato, por cualquier causa, informar al despacho judicial y al usuario sobre esta situación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.	N/A
6.2.13. Guardar reserva en los casos de ley	Se guarda la debida reserva en cada uno de los procesos asignados.
6.2.14. Informar de manera inmediata sobre el acaecimiento o imposición de sanciones por las autoridades competentes que impidan la ejecución del objeto y obligaciones pactadas en el presente contrato, so pena de que la DEFENSORÍA adelante las acciones legales a que haya lugar.	N/A

OBSERVACIONES
N/A: No aplica.
Anexos:

(1) Declaración Juramentada
(1) Resumen de Planilla



FIRMA
AMPARO SABOGAL CEDEÑO